 <p>Centro Educativo Adventista Bilingüe de Costa Rica</p>	Código: GODSCPLGT
	Versión: 1
Gestión Organizacional	Oficio de aprobación: CEABCR-1
Directrices sobre la creación de procedimientos, lineamientos y guías de trabajo	
Escrito por: Ana Yancy Oviedo y Josué Mesén Trejos Revisado por: Comisión de PEI	Fecha de aprobación: 19/05/2022

Directriz sobre la creación de procedimientos, lineamientos y guías de trabajo

Propósito:

Definir el tipo de documento que debe crearse para resolver o gestionar un proceso, actividad o necesidad institucional.

Alcance y ámbito de aplicación:


Aplica para todos los funcionarios del CEABCR

Definición de conceptos

- **P.E.:** Planificación Estratégica
- **Proceso:** Actividad o conjunto de actividades que utiliza recursos para transformar elementos de entrada en resultados.
 - Ejemplos: Elaboración del PEI, Matrícula, Registro de Notas, Pago de Planilla, etc.
- **Manuales de Procedimientos:** Forma especificada de cómo llevar a cabo un proceso. Son de acatamiento obligatorio. Manuales y documentación.
 - Ejemplos: Procedimiento para elaboración del PAO, Procedimiento para la evaluación de la efectividad del PAO, etc.
- **Actividad:** Tareas específicas que resuelven una necesidad.
 - Ejemplos: Atención de llamadas telefónicas, recepción de terceros, reuniones con encargados de familia.
 - **Lineamientos:** Documento que describe de manera clara y precisa la manera correcta de realizar determinadas actividades. Son de acatamiento obligatorio.
 - Ejemplos: Lineamiento de atención de llamadas telefónicas, etc.
 - **Guía de trabajo:** Documento que detalla los pasos a seguir en una actividad, pero con la salvedad de que promueve la creatividad o acepta cambios y/u opiniones, de acuerdo a la necesidad por resolver.
 - Ejemplos: Guía para talleres para padres, días deportivos, etc

Competencia de aprobación:

Estos documentos son autorizados por el departamento de dirección y gerencia del CEABCR

 <p>Centro Educativo Adventista Bilingue de Costa Rica</p>	Código: GODSCPLGT
	Versión: 1
Gestión Organizacional	Oficio de aprobación: CEABCR-1
Directrices sobre la creación de procedimientos, lineamientos y guías de trabajo	
Escrito por: Ana Yancy Oviedo y Josué Mesén Trejos Revisado por: Comisión de PEI	Fecha de aprobación: 19/05/2022

Responsabilidades:

- Cada encargado de los ejes estratégicos institucionales tiene la responsabilidad de crear y actualizar los manuales de procedimientos y lineamientos.
- Gestión organizacional y dirección revisa y recomienda cambios a los manuales de procedimientos y lineamientos de la institución.
- La junta escolar aprueba mediante oficio los manuales de procedimientos y lineamientos de la institución.

Procedimiento:

<i>Responsables</i>	<i>Paso</i>	<i>Descripción</i>
Encargado del Eje	1	Identifica la necesidad de la creación del manual o lineamiento.
Encargado del Eje	2	Informa al comité de planificación estratégica la necesidad del documento.
Comité de P.E.	3	Da visto bueno de la creación del documento.
Encargado de Eje	4	Crea el documento o manuales
Encargado de Eje	5	Presenta los manuales al Comité de P.E.
Comité PE.	6	Aprueba manual o lineamiento y solita aprobación de la Junta Escolar
Junta escolar	7	Aprueba por oficio el manual realizado.
Encargado de Eje	8	Socialización del documento aprobado.

Detalle histórico:

<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
29 de abril del 2022	Se redacta el documento y se genera el pdf para su aprobación.